INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECU TIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMI SION	RESOLUCION (Extracto)
1	Expediente para la Imposición de Medidas de Apremio Respecto del Expediente IVAI-REV/446/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	ACUERDO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011	"fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/446/2011/RLS, notifíquese y córrase traslado con copia de la constancia al Titular o Responsable de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado sobre la instauración del procedimiento de mérito, para que en el término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, proporcione al recurrente la información faltante"
2	IVAI-REV/720/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE ATZALAN	ACUERDO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011	"se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNCIPIO DE ATZALAN, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione al revisionista la información pública faltante de enviar a su correo electrónico, e informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución emitida en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/720/2011/RLS"
3	IVAI- REV/235/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA	ACUERDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	"agréguese las documentales de cuenta al expediente en que se actúa y téngase al Sujeto Obligado, HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZENTLA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la multicitada resolución, en consecuencia archívese el presente asunto como

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

	1		1	total v mlanguranta as vil 11. "
4	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/791/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	ACUERDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	"fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/791/2011/RLS, notifíquese y córrase traslado con copia certificada de la resolución al titular o responsable de la Unidad de Acceso del sujeto obligado sobre la instauración del procedimiento de mérito, para que en el término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, manifieste lo que a su derecho convenga"
5	IVAI-REV/130/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO	ACUERDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	"agréguense las documentales de cuenta; se tiene al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CATEMACO, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha cinco de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
6	IVAI- REV/471/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	ACUERDO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011	"agréguense las documentales de cuenta; se tiene al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTETELA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha TREINTA DE JUNIO de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
7	IVAI-REV/773/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	24 DE NOVIEMBRE DE 2011	agréguense las documentales de cuenta; y se tiene al Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlaltetela, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha doce de agosto de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
8	IVAI-REV/1046/2011/I	SECRETARIA DE EDUCACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2011	se le concede la prórroga solicitada por el sujeto obligado, por un plazo de quince días hábiles para que de cumplimiento a la resolución dictada en este asunto, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo. Una vez vencida la prórroga, el Sujeto Obligado deberá informar al Instituto respecto del cumplimiento ordenado en la resolución, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que se venza la prórroga concedida, o del día en que dé cumplimiento a la resolución, si éste se actualiza dentro del plazo prorrogado aquí concedido
9	IVAI-REV/1049/2011/I	SECRETARIA DE EDUCACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2011	se le concede la prórroga solicitada por el sujeto obligado, por un plazo de quince días hábiles para que de cumplimiento a la resolución dictada en este

Consejo General

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

				asunto, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo. Una vez vencida la prórroga, el Sujeto Obligado deberá informar al Instituto respecto del cumplimiento ordenado en la resolución, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que se venza la prórroga concedida, o del día en que dé cumplimiento a la resolución, si éste se actualiza dentro del plazo prorrogado aquí concedido
10	IVAI-REV/1043/2011/I	SECRETARIA DE EDUCACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2011	se le concede la prórroga solicitada por el sujeto obligado, por un plazo de quince días hábiles para que de cumplimiento a la resolución dictada en este asunto, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo. Una vez vencida la prórroga, el Sujeto Obligado deberá informar al Instituto respecto del cumplimiento ordenado en la resolución, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que se venza la prórroga concedida
11	EXPEDIENTE DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI- REV/244/2010/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALAMO TEMAPACHE	01 DE DICIEMBRE DE 2011	agréguese las documentales de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Álamo Temapache, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha once de octubre de dos mil diez, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN